



Resolución Rectoral n.º 0944-2014-UNAP
Iquitos, 11 de junio de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0022-2013-UNAP, del 02 de enero de 2013, se resuelve ratificar la designación don Gil Romer Reátegui Torres, docente asociado a tiempo parcial, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), como Director del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (CEPREUNAP);

Que, el Rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), estima conveniente dar por concluida la designación de don Gil Romer Reátegui Torres, como Director del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (CEPREUNAP), a partir del 12 de junio de 2014; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 23733 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Dar por concluida la designación de don **Gil Romer Reátegui Torres**, como Director del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (CEPREUNAP), a partir del 12 de junio de 2014, expresándole el agradecimiento institucional por las funciones cumplidas mientras estuvo desempeñando dicho cargo, en merito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Rodil Tello Espinoza
RECTOR




Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL